

**PERÚ**Ministerio  
de Energía y Minas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## LICITACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE SUMINISTROS DE GAS NATURAL MEDIANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE INSTALACIÓN INTERNA EN LA CONCESIÓN SUROESTE

2024-II-A y 2024-II-C

### ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

De conformidad con el Cronograma de la Licitación para participar en el Programa de Promoción de suministros de gas natural mediante la prestación del Servicio Integral de Instalación Interna en la Concesión Suroeste, el Comité de Selección publica la absolución de consultas de los Participantes debidamente registrados el 22 de febrero de 2024, el cual se muestra a continuación:

ITEM N°	Empresa	Consulta	Respuesta
1	COBRIZA INGENIERIA S.A.C.	Nos solicitan que alcancemos de manera obligatoria la instalación interna habilitada mínimo con el 60% de las instalaciones potenciales, en caso en las Zonas adjudicadas ya cuenten con viviendas conectadas al gas natural o que no exista edificación u otro y el potencial real sea menor al Cuadro N° 1: Licitaciones BonoGas en Concesión SurOeste, ¿En tal sentido la cantidad de Usuarios potenciales se podrá reducir?	El porcentaje del número mínimo requerido se mantendrá aún en los supuestos expuestos en la consulta, por ese motivo, el Postor a cuenta y riesgo debe evaluar las zonas geográficas detalladas en el Anexo 7 de las Bases a fin de presentar su propuesta.  Sin perjuicio de lo señalado, cabe señalar que, de conformidad con el numeral 8.1.3 del Anexo 1 del Contrato, el Administrador del FISE evaluará los descargos presentados por la empresa instaladora en casos de incumplimientos.
2	COBRIZA INGENIERIA S.A.C.	¿Para la presentación de los sobres con la propuesta necesariamente debe ser presentado por el gerente general de la empresa o podrá asistir otra persona con carta poder simple?	La presentación de la propuesta deberá ser realizada por el representante legal debidamente acreditado, caso contrario podrá ser presentada por un tercero con carta poder legalizada.
3	COBRIZA INGENIERIA S.A.C.	Textualmente menciona “El Postor presentará un sobre cerrado el cual deberá encontrarse rotulado con las siguientes especificaciones: (i) dirigido al Comité de Selección; (ii) Motivo: Proceso de Licitación N° 2024-I; (iii) Nombre/Razón Social del Postor.”. Solicito confirmar si existe un formato establecido del ROTULO que se colocará en el sobre.	No se cuenta con un formato específico. Sin embargo se exigirá que el sobre cuenta con los datos señalados en el numeral 2.5 de las Bases.
4	COBRIZA INGENIERIA S.A.C.	Por favor aclarar si el IG3 que, si bien no exigen exclusividad, podrá ser presentado el mismo IG3 en mas de 01 concesión y proyecto con convenio vigente con el FISE.	De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 del Procedimiento aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 017-2023- MINEM/VMH (en adelante, el Procedimiento), no existe algún tipo de exclusividad para el instalador categoría IG3, por lo que sí podrá ser presentado en más de una Concesión.
5	COBRIZA INGENIERIA S.A.C.	En la concesión de Lima nos solicitan contar como mínimo con cinco (05) IG1 / IG2 para el convenio con el FISE, aclarar si mismos IG1 / IG2 que se encuentran inscritos en el padrón de instaladores para nuestra representada con convenio vigente en Lima podrán ser presentados en la presente licitación siempre y cuando sean exclusivos.	De conformidad con el numeral 6.1 del artículo 6 del Procedimiento, en caso una empresa instaladora decida participar en más de una (1) zona, debe contar como mínimo con la cantidad de instaladores de gas natural de categoría IG1 o IG2 para cada zona; en ese sentido, si un instalador IG1 o IG2 participa en la zona de Concesión de Lima, sí podrá ser presentado en la presente Licitación, sin embargo, en caso de ganar la buena pro deberá reemplazar a



**PERÚ**Ministerio  
de Energía y Minas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

			los instaladores IG1 o IG2 para cumplir con el número mínimo en todas las zonas.
6	COBRIZA INGENIERIA S.A.C.	En la concesión de Lima nos solicitan contar como mínimo con cinco (05) IG1 / IG2 para el convenio con el FISE, aclarar si en el caso que obtengamos la buena pro en la presente licitación, para la operación deberemos tener mínimo ocho (08) IG1 / IG2 exclusivos (05 que serían para el convenio de Lima y 03 para la licitación SurOeste) en el padrón de instaladores para nuestra representada o en la presente licitación al momento de la operación solo se medirá con el mínimo de tres (03) IG1/IG3 indistintamente si nuestra representada cuente con otro convenio vigente.	IDEM ITEM N° 5
7	COBRIZA INGENIERIA S.A.C.	En el numeral 24.4 del procedimiento indica que la Garantía por el monto diferencial de propuesta aplica cuando la propuesta económica es inferior al valor referencial en más del 15% del proceso de licitación, sin embargo, en las bases numeral 2.9 inciso “b” hace referencia al 10% entre la propuesta económica es inferior al valor referencial. Solicito aclarar cuál es el porcentaje a tener en cuenta.	De acuerdo al numeral 24.4 del Procedimiento, la Garantía por el monto diferencial de la propuesta aplica cuando la propuesta económica es inferior al valor referencial en más del 15%. Por lo tanto se procederá a realizar las modificaciones correspondientes en las Bases.
8	COBRIZA INGENIERIA S.A.C.	La vigencia de la carta fianza para la Garantía por el monto diferencial de propuesta será hasta la culminación del Contrato, en caso el contrato se renueve por el plazo máximo de tres (03) meses, agradezco aclarar si la vigencia para carta fianza la Garantía por el monto diferencial de propuesta será hasta también deberá ampliarse por estos nuevos de tres (03) meses o ya no será necesario.	De acuerdo con el literal b. del numeral 2.9 de las Bases, la Garantía por el monto diferencial de propuestas deberá mantenerse vigente hasta la culminación del contrato. En ese sentido, la vigencia de la Garantía por monto diferencial, deberá ser ampliada en caso se amplíe la vigencia del contrato.
9	COBRIZA INGENIERIA S.A.C.	¿En caso inicialmente se haya enviado el registro para participar en 3 zonas, al momento de enviar la propuesta final se puede enviar la propuesta final para una cantidad menor de zonas?	El participante podrá presentar su propuesta final dirigido a una cantidad de zonas menor a la registrada en el Anexo N° 01.
10	COBRIZA INGENIERIA S.A.C.	¿Si la empresa instaladora solo postula a una (01) zona, en el Anexo 4 podemos borrar los cuadros de las zonas en la que no estamos postulando o deben mantenerse todos los cuadros e ir vacíos en información para aquellas zonas donde no se postula?	Para la evaluación de la propuesta técnica y económica, solo serán tomados en cuenta las celdas debidamente llenadas en las zonas en que el Postor señaló su interés en participar al momento de realizar su Registro de participación. En ese sentido, resulta indistinto si las celdas de las zonas en las que no desee participar se deja vacío o se retira del formato.
11	COBRIZA INGENIERIA S.A.C.	¿Si la empresa instaladora solo postula a una (01) zona, en el Anexo 5 podemos borrar los cuadros de las zonas en la que no estamos postulando o deben mantenerse todos los cuadros e ir vacíos en información para aquellas zonas donde no se postula?	Idem Item 10
12	COBRIZA INGENIERIA S.A.C.	Solicito confirmar si en los Anexos deben ir con FIRMA Y SELLO del Representante Legal o es indiferente que solo lleve la FIRMA.	No resulta necesario incluir sello de la empresa.
13	COBRIZA INGENIERIA S.A.C.	Dentro de la información de precios no se encuentra cuadro de precios para montantes. Solicito confirmar si en esta licitación también se podrá atender proyectos multifamiliares con montantes.	Se incluirán los precios de montantes para proyectos multifamiliares en el Anexo 6 de las Bases



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

14	COBRIZA INGENIERIA S.A.C.	Textualmente indica “La liquidación de cada instalación habilitada será igual al precio máximo del servicio integral de instalación interna mostrado en las siguientes tablas multiplicado por el “Factor de Competencia” propuesto por el Postor en su Propuesta Económica”; En el caso de proyectos multifamiliares, los precios unitarios para las montantes que son publicados en la web del FISE también se verá comprometido con el “factor de competencia” o estos precios están excluidos del “factor de competencia”?	IDEM ITEM N° 13
15	COBRIZA INGENIERIA S.A.C.	Confirmar si los precios de las internas incluyen la colocación y dotación del gabinete.	De acuerdo al numeral 3.4 de las Bases, el servicio incluye el suministro e instalación del gabinete, la construcción del murete, el suministro e instalación del manifold
16	COBRIZA INGENIERIA S.A.C.	Solicito nos confirmen si las manzanas que forman parte de la licitación, actualmente se encuentran con red externa gasificada o quizá la red externa aún está en proyecto de gasificación.	De acuerdo al numeral 1.2 de las Bases, el servicio debe ejecutarse solo en la zona adjudicada sobre redes existentes (gasificadas)
17	COBRIZA INGENIERIA S.A.C.	La licitación por cada zona resalta manzanas específicas a ofrecer el servicio integral de instalaciones internas, confirmar: ¿la oficina para la atención a los usuarios necesariamente debe estar dentro de las manzanas que forman parte de la licitación?	De acuerdo con el numeral 2.6 del Anexo 1 del modelo de Contrato, el local para la atención de usuarios deberá estar ubicado dentro de la zona.
18	COBRIZA INGENIERIA S.A.C.	En la ampliación de 3 meses, se podrá registrar nuevas solicitudes en el portal de habilitaciones o ese plazo es solo para habilitar los clientes pendiente de habilitar al 25 de setiembre del 2024	Durante la vigencia del Convenio, incluido el plazo de ampliación, la EMPRESA INSTALADORA GNR podrá realizar afiliaciones de usuarios al Programa.
19	COBRIZA INGENIERIA S.A.C.	Solicito RETIRAR la aplicación de las penalidades por “PERIODOS DE RETRASO” en el supuesto que NO se cumpla con el número mínimo de instalaciones internas habilitadas dentro del plazo del contrato POR SITUACIONES SITUACIONES NO ATRIBUIBLES A LA EMPRESA INSTALADORA GNR establecidos en el numeral 3.2. Del contrato	No procede la solicitud
20	COBRIZA INGENIERIA S.A.C.	Solicito RETIRAR la aplicación de las penalidades por “PERIODOS DE RETRASO” toda vez que al termino del contrato posiblemente queden redes que no se podrán habilitar por factores externos a la empresa instaladora y según el numeral 8.4 del contrato dice: “Resuelto el Contrato, las instalaciones pendientes de habilitar serán transferidas a LA ENTIDAD sin corresponder el reconocimiento económico hacia la EMPRESA INSTALADORA GNR.”. Evidentemente existirá inversión a no recuperar por tratarse de instalaciones internas no habilitadas por factores no atribuibles a la empresa instaladora.	No procede la solicitud
21	COBRIZA INGENIERIA S.A.C.	Solicito ACLARAR, ¿En el supuesto que se ingrese una nueva solicitud en el portal de habilitaciones en el nuevo periodo renovado de 3 meses, las penalidades por “PERIODOS DE RETRASO” también aplicarían sobre estos nuevos suministros ingresados en la adenda? Toda vez que no fueron habilitados hasta el 25 de setiembre del 2024.	Es conforme, se precisará en el Anexo 2 del Modelo de Contrato.
22	COBRIZA INGENIERIA S.A.C.	Textualmente indica “El presente Contrato solo podrá ser renovado siempre que la EMPRESA INSTALADORA GNR no haya incurrido en ninguna causal de resolución y por un plazo máximo de tres (03) meses”	No se comprende la consulta
23	SG HIDROCARBUROS S.A.C.	En las bases para la licitación de Arequipa dice 1059 potenciales usuarios a) ¿Este número ha sido verificado o es referencial?.....	IDEM ITEM N° 1
24	SG HIDROCARBUROS S.A.C.	El Postor presentará un sobre cerrado el cual deberá encontrarse rotulado con las siguientes especificaciones: (i) dirigido al Comité de Selección; (ii) Motivo: Proceso de Licitación N° 2024-I; (iii) Nombre/Razón Social del Postor. b) ¿Cuál es la dirección donde los postores deberán presentar la propuesta económica??.....	El lugar y la hora del Acto Público correspondiente a la presentación de propuestas será comunicado en el portal web del FISE (www.fise.gob.pe) como máximo un día antes a la fecha del acto establecido en el cronograma.
25	SG HIDROCARBUROS S.A.C.	c) ¿Es una (1) sola empresa ganadora o son varias empresas?.....	La evaluación se realizará de manera independiente por cada zona. De conformidad con el Procedimiento, no





PERÚ

Ministerio de Energía y Minas



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

			existe un impedimento para que un solo Postor sea adjudicatario en más de una zona a la vez.
26	SG HIDROCARBUROS S.A.C.	d) CONSULTA: El comité de selección, en aras de garantizar a los futuros usuarios con una instalación segura y calidad ¿Qué mecanismos de protección está considerando? Ya que uno de los requisitos para ganar la licitación es el factor económico.....	La seguridad y calidad de una instalación deberá estar garantizada por el contratista, independientemente del factor económico ofertado, considerando que el contratista deberá estar inscrito en el Registro de Instaladores de Gas Natural del OSINERMINING en calidad de ente supervisor.
27	GAS Y PROYECTOS DEL PERU SAC	1. Referencia: ítem 1.3 de las base. Indicar si la empresa instaladora realizará la instalación del gabinete.	IDEM ITEM N° 15
28	GAS Y PROYECTOS DEL PERU SAC	2. Referencia: ítem 1.3 de las bases. Indicar si el gabinete será suministrado por Petroperu.	IDEM ITEM N° 15
29	GAS Y PROYECTOS DEL PERU SAC	3. Referencia: ítem 1.3 de las base. Para el logro de la meta de habilitaciones se puede considerar proyectos multifamiliares?	IDEM ITEM N° 13
30	GAS Y PROYECTOS DEL PERU SAC	4. Referencia: ítem 1.3 de las base. Los trabajos de tubería de conexión se realizarán en simultaneo en las tres (03) zonas? Esto para evitar demoras en la habilitación de los servicios.	De acuerdo con el Contrato con P.A. PERU S.A.C. los trabajos de Tubería de Conexión iniciarían el 01 de abril.
31	GAS Y PROYECTOS DEL PERU SAC	5. Referencia: ítem 1.3 de las base. La aprobación de los contratos por Petroperu se realizará en cada ciudad ? o se centralizará en Arequipa lo cual puede demorar más días de lo establecido.	El concesionario menciona que para la ciudad de Tacna, la entrega de documentación será de manera virtual
32	GAS Y PROYECTOS DEL PERU SAC	6. Referencia: Modelo de Contrato . Anexo 1 . Item 2. REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO Confirmar si no hay inconvenientes de que el técnico IG1 presentado pueda estar registrado en otra Empresa que no pertenezca al programa Bonogas.	De acuerdo con el numeral 2.3 del Anexo 1 del modelo del Contrato, los instaladores de gas natural con categoría IG1 o IG2 no podrán estar inscritos en el Registro de Instaladores de otra empresa instaladora del Programa, por lo tanto, no existiría inconveniente si está registrado en una empresa que no forma parte del Programa
33	GAS Y PROYECTOS DEL PERU SAC	7. Referencia : 2.9. SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Indicar si es factible que el monto de la “Garantía por el monto diferencial de propuesta” pueda ser cobrada de las retenciones del monto total del contrato; esto como mecanismo alternativo a la presentación de la carta fianza como Garantía por el monto diferencial de propuesta.	Las retenciones solo puede aplicarse como alternativa para la Garantía por fiel cumplimiento en caso el postor ganador cuente con una inscripción REMYPE de acuerdo a lo establecido en el literal c. del numeral 2.9 de las Bases
34	ALFA CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Se cuenta con algún instrumento de gestión ambiental para el desarrollo de las actividades	Para la ejecución del servicio no es necesario instrumentos ambientales.
35	ALFA CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Comentar la existencia de rellenos sanitarios, canteras y/o escombreras en la zona de intervención	Es responsabilidad de la EMPRESA INSTALADORA GNR, informarse sobre las características de la zona para el cumplimiento de las obligaciones del Convenio.
36	ALFA CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	¿Se tiene un porcentaje de mano de obra local calificada y no calificada, que se deba cumplir según su EIA?	No existe una obligación de contratar mano de obra local
37	ALFA CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	¿Se solicitará algún examen médico adicional a los protocolos estándares descritos en la RM312?	De acuerdo a lo establecido en el numeral 5 del Anexo 1 del modelo del Contrato, establece que la EMPRESA INSTALADORA GNR debe cumplir con la normativa relacionada con la seguridad y salud en el trabajo.
38	ALFA CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Comentar si los exámenes médicos se realizan en alguna clínica homologada por el administrador FISE.	IDEM ITEM N° 37



**PERÚ**Ministerio  
de Energía y Minas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

39	ALFA CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Se determinará algún código de vestimenta	Verificar el ANEXO 3: PROTOCOLO DE ATENCIÓN Y DIFUSIÓN del modelo de CONTRATO publicado conjuntamente con las BASES, el cual establece las instrucciones de vestimenta a cumplir para la prestación del servicio.
40	ALFA CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Habrà algún proceso de homologación de proveedores, vehículos y/o maquinarias	No existe homologación de proveedores, vehículos y/o maquinarias.
41	ALFA CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Se determinará un cantidad exacta de mano de obra tanto para personal calificado y obreros	De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.3 del Anexo 1 del modelo del Contrato, establece que la EMPRESA INSTALADORA GNR debe contar, como mínimo, con tres (03) instaladores de gas natural con categoría IG1 o IG2 y un instalador de gas natural con categoría IG3, quienes deberán estar debidamente inscritos en el Registro de Instaladores de Gas Natural de Osinergmin (Persona Jurídica).
42	ALFA CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	¿Existe algún acuerdo o política para contratación a proveedores locales (que nos obligue a comprar materiales o equipos o alquilar equipos a proveedores de la zona de influencia) y/o contratación de mano de obra?.	No existe política para contratación de proveedores locales
43	ALFA CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	En caso no se logre el 60% de la penetración proyectada, ¿se valorizan las cuentas habilitadas?	Todo suministro habilitado podrá ser presentado para su respectiva liquidación
44	ALFA CO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Para la propuesta técnica, indican que el puntaje se otorgará de acuerdo a la cantidad de usuarios habilitados por zona (Arequipa, Tacna y Moquegua). ¿Es posible que se considere como experiencia dichas habilitaciones en otras ciudades, tales como Lima, Ica, entre otros?	La experiencia es a nivel nacional.
45	CRINVER PERU S.A.C.	¿Los gabinetes serán entregados por la concesionaria o están incluidos en el precio?	IDEM ITEM N° 15
46	CRINVER PERU S.A.C.	¿La persona que figura como apoderada ante registros públicos puede asistir en vez del representante legal, las veces que soliciten su presencia durante el proceso de licitación?	La persona que cuente con poderes inscritos ante Registros Públicos (Vigencia de poder) o cualquier otra persona que cuente con una carta poder debidamente legalizada, podrá asistir en representación del postor participante durante el presente proceso de licitación
47	CRINVER PERU S.A.C.	¿Qué sucede si agentes externos a nuestro alcance (municipalidades distritales y concesionaria) no cumplen con los plazos necesarios para poder continuar con el proceso de Habilitación?	El numeral 3.2 del Anexo 1 del Convenio establece las situaciones no atribuibles a la EMPRESA INSTALADORA GNR por no cumplir con la cantidad mínima de instalaciones.
48	PA PERU SAC	Se solicita que, en caso la naturaleza del incumplimiento lo amerita, se pueda incrementar el plazo para la presentación de los descargos.  Se solicita que cualquier penalidad que se descuente, sea previamente comunicada a la empresa instaladora GNR.	El plazo para los descargos y la aplicación de la penalidad se encuentran establecidos en la Cláusula Quinta del modelo del Contrato.
49	PA PERU SAC	Se solicita incrementar el plazo para subsanar los incumplimientos que configuran como causales de resolución del contrato a 15 días hábiles.	El plazo está establecido en el numeral 31.4 del Procedimiento por lo que este Comité de encuentra sujeto a su estricto cumplimiento.

**PERÚ**Ministerio  
de Energía y Minas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

50	PA PERU SAC	Se indica que los eventos "muy graves" tienen como consecuencia inmediata la resolución del contrato; sin embargo, la cláusula octava otorga un plazo de subsanación.	Las faltas Muy Graves son causales de resolución de contrato tal y como se precisa en el Cuadro del ANEXO 2: PENALIDADES del modelo de Contrato, pero no de forma inmediata, toda vez que el numeral 8.1.3 del modelo de Contrato precisa que inicialmente se le comunicará al contratista un Oficio reportando la falta y otorgándosele un plazo de cinco (05) hábiles para pueda realizar su descargo
51	PA PERU SAC	En caso no se cumpla el número mínimo de instalaciones internas habilitadas, se aplicarán penalidades. Al respecto, se debe dejar constancia que no aplica en caso sea de responsabilidad de la entidad o por caso fortuito/fuerza mayor.	Verificar el numeral 7 DE LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO del modelo de Contrato, sin embargo en caso de incumplimiento imputable a alguna de las partes, esta deberá asumir las responsabilidades correspondientes.
52	PA PERU SAC	¿Se permitirá la contración de más de 2 beneficiarios del financiamiento del programa Bonogas, en el mismo piso ?	Solo dos suministros por piso. Se precisará en el numeral 3.1 de las Bases.
53	PA PERU SAC	Si en Moquegua e Ilo no existe potencial para dar cumplimiento a lo solicitado. Estos se pueden reemplazar en Arequipa y Tacna? Debido a la complejidad de estas 2 ciudades.	Debido a que la ejecución de las tuberías de conexión se realizará en el mes de agosto, la licitación para esta zona será postergada.  En ese sentido, la presente licitación únicamente será respecto de las zonas de Arequipa y Tacna.  Finalmente, corresponde precisar que, el número de instalaciones internas habilitadas por cada zona no están sujetas a modificación o compensación con alguna otra zona adyacente.
54	PA PERU SAC	¿Cómo se va a garantizar la habilitación sobre todo para Ilo y Moquegua, donde los clientes no estan permanentemente en la ciudad y la Tubería de Conexión no se construye en simultaneo a la Interna (es responsabilidad de otro)?	El postor deberá evaluar y tomar en cuenta los riesgos vinculados a los términos del contrato previa a la presentación de su propuesta.
55	PA PERU SAC	Se solicita enviar el cronograma de inicio de actividades por cada ciudad.	El servicio entra en vigencia desde el día hábil siguiente a la firma del Contrato; la EMPRESA INSTALADORA GNR es responsable del tiempo de ejecución de sus actividades para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato
56	PA PERU SAC	De ser ganador de las tres zonas un mismo postor. Indicar si se requiere contar con una sede en cada ciudad por las cantidades tan pequeñas que se ofertan.	La EMPRESA INSTALADORA GNR deberá tener una oficina para la atención presencial de usuarios en cada zona adjudicada.
57	PA PERU SAC	Se solicita indicar el staff minimo de obra	Verificar numeral 2.6 de las Bases, el cual establece que "El postor.....tener como mínimo tres (03) instaladores de gas natural de la categoría IG1 o IG2 lo cuales no podrán presentarse con otras empresas instaladoras y un instalador de gas natural de la categoría IG3". Así mismo, se establece que en caso la empresa participe en mas de una zona, la propuesta técnica presentada por una de ellas (Número de instalaciones habilitadas y personal IG1/IG2), no podrán ser tomada en cuenta

**PERÚ**Ministerio  
de Energía y Minas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

			para la evaluación de la postulación en otra zona.
58	PA PERU SAC	Se solicita aclarar si se puede ofertar para una o todas las ciudades y si habrán varios adjudicados	IDEM ITEM N° 25
59	PA PERU SAC	Se solicita aclarar si el precio base de Moquegua e Ilo se encuentra errado ya que es el mismo monto para Tacna y Arequipa, puesto que son más complejas que estas ciudades y los recursos se deben llevar desde Arequipa o Lima	Según se señaló en el ítem 53, la zona de Moquegua será retirada de la presente Licitación
60	PA PERU SAC	Se solicita enviar las EETT de los materiales para la procura y los procedimientos de construcción si se tienen	De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3 de las Bases, los materiales directos que proveerán la EMPRESA INSTALADORA GNR (tuberías PEALPE, válvulas, accesorios, elementos de unión, gabinetes) deberán cumplir con los estándares de fabricación establecidas en la Norma Técnica Peruana NTP- 111.011 – Gas Natural Seco: Sistema de tuberías para Instalaciones Internas Residenciales y Comerciales y enmiendas posteriores a este
61	PA PERU SAC	Según las configuraciones actuales para la construcción son diferentes a las que se utilizaron en la anterior concesión. Confirmar si se usaran las actuales o se mantienen las de la concesión	De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3 de las Bases, la EMPRESA INSTALADORA GNR deberá ejecutar la instalación interna con alguna de las configuraciones establecidas por LA ENTIDAD, las cuales serán publicadas en el Portal web del FISE. Enlace: <a href="http://fise.gob.pe/programa-nuevos-suministros-gnr-beneficiarios.html">http://fise.gob.pe/programa-nuevos-suministros-gnr-beneficiarios.html</a>
62	PA PERU SAC	Por favor aclarar si se tiene contemplado algún ítem para el suministro de cocinetas puesto que en la concesión anterior se obsequiaba para la habilitación	Para esta licitación no se contempla un ítem para el suministro de cocinetas.
63	PA PERU SAC	¿Cuál es el lineamiento de las montantes para clientes multifamiliares?	IDEM ITEM N° 13
64	PA PERU SAC	¿Se brindarán los accesos correspondientes para la visualización de planos y/o detalles de las redes en GIS ?	La EMPRESA INSTALADORA GNR tendrá acceso a un archivo georeferenciado (formato KMZ) donde podrá visualizar la ubicación de las redes existentes y de los estratos socioeconómicos
65	PA PERU SAC	Se indica que el postor debiera tener como mínimo un instalador de gas natural de la categoría IG3, se consulta si esto sera por cada zona o podra ser el mismo para las tres zonas, en vista de que el proceso de evaluacion y calificacion se realizara por cada zona, por favor aclarar	IDEM ITEM N° 57
66	PA PERU SAC	En el ítem b. se indica que la Carta Fianza de Garantía por el monto diferencial de propuesta debe permanecer vigente hasta la Culminación del Contrato, se sobreentiende que este tiempo incluye el tiempo que dure la liquidación de obra, confirmar	La carta fianza de garantía por el monto diferencial de propuesta deberá encontrarse vigente hasta el fin de la vigencia del contrato, esto es 25 de setiembre de 2024 (ver cláusula octava del Contrato).
67	PA PERU SAC	Cual es el plazo de ejecucion del proyecto, para Ilo y Moquegua en caso de no lograrse las cantidades proyectadas, ¿ se tendrán algún tratamiento especial en el plazo?	El plazo de ejecución de los servicios contratados (25 de setiembre de 2024). En caso no se logran las cantidades proyectadas, se aplicarán las penalidades establecidas en el Anexo 2 del Contrato y se ampliará hasta por 3 meses.
68	PA PERU SAC	El tiempo para el proceso es muy corto, ¿es posible se genere una ampliacion de plazo para la entrega de la propuesta hasta el 12.03.24?	La publicación del presente proceso se efectuó el 18 de febrero de 2024, por lo que, a la fecha, no media causa que justifique una ampliación.

**PERÚ**Ministerio  
de Energía y Minas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

69	PA PERU SAC	¿Es posible gestionar u obtener un anticipo para la ejecución del contrato en vista de que es parte de la ejecución de obra el suministro de los materiales?, en caso de ser afirmativo, ¿Cuál sería el procedimiento y cual podría ser el % de adelanto o anticipo otorgado?	En este proceso de licitación no se ha previsto la entrega de anticipos a favor del contratista.
70	PA PERU SAC	Existe la posibilidad de hacer reconocimiento de terreno, alguna visita de campo con el fin de conocer de forma mas cercana la zona de los trabajos, ya que en el cronograma de licitacion no se ha programado una visita	Las empresas participantes podrán realizar independientemente las visitas de campo que consideren necesarias.
71	PA PERU SAC	Confirmar que la entidad no suministrara ningun material y/o equipo para la construcción de internas.	De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3 de las Bases, la EMPRESA INSTALADORA GNR es responsable de proveer adecuada y oportunamente los materiales directos (tuberías de PEALPE, accesorios y elementos de unión, válvulas y tuberías flexibles) y materiales indirectos (arena, cemento, agua, entre otros) necesarios para la construcción de la instalación interna. Los materiales directos deberán ser nuevos, estar en buen estado y no deben ser reutilizados
72	PA PERU SAC	Existe algun acuerdo de parte de la Entidad con los grupos de desocupados o los sindicatos de las zonas donde se ejecutaran los trabajos	La gestión de los trabajos y del personal que consideren necesario depende enteramente de las empresas que resulten ganadoras de la licitación.
73	PA PERU SAC	El personal propuesto podrá tener experiencia solo en Perú o la experiencia en el extranjero tambien será valida?	Para la calificación del personal propuesto no se requiere validar la experiencia, sino únicamente su acreditación como IG1 / IG2. Revisar AU.
74	PA PERU SAC	Se solicita una segunda ronda de consultas, posterior a la integracion de bases.	No se acepta la solicitud.
75	PA PERU SAC	El acto público donde se realizará la presentación de la propuesta económica el 05 de Marzo será en la ciudad de Lima? No se ha determinado la hora, la pueden señalar? Cuantos representantes podrán asistir por cada empresa postora?	IDEM ITEM N° 24
76	PA PERU SAC	Se presentara un sobre impreso por cada zona, es decir un sobre con la oferta 2024-II-A, otro sobre para la oferta 2024-II-B y un tercer sobre para la oferta 2024-II-C? o un solo sobre para las tres ofertas?	Es indiferente siempre y cuando los postores cumplan con los formatos y exigencias establecidas en las Bases.
77	PA PERU SAC	Indicar que canteras de la zona se deben considerar para la procura de materiales.	IDEM ITEM N° 35
78	PA PERU SAC	Indicar cuales son los botaderos autorizados que se deben considerar.	IDEM ITEM N° 35
79	PA PERU SAC	Cuando se realice la disposicion final de los residuos solidos (Material excedente), que documentos se debiera presentar de manera mensual	Conforme lo dispone el numeral 2.11 del Anexo 1 del Contrato: "La EMPRESA INSTALADORA GNR deberá cumplir con la normativa vigente relacionada con la recolección, transporte; tratamiento, transferencia y disposición final de los residuos sólidos, según corresponda. LA ENTIDAD solicitará mensualmente las constancias y/o facturas donde se indique el volumen de desmonte eliminado".
80	PA PERU SAC	En caso las zonas de trabajos propuestas por el MINEM no cumplan tecnicamente o no tengan factibilidad constructiva y se requiera cambiar de zona, se cuenta con otras zonas previstas para ser reemplazadas?	La presente licitación solo será para Arequipa y Tacna y no será permitido el cambio de zona.

**PERÚ**Ministerio  
de Energía y Minas

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
 y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

81	PA PERU SAC	Teniendo en cuenta que para la ejecución de la instalacion de las redes internas los plazos contractuales no cubran la ejecución de estas segun las cantidades referenciadas en el Cuadro No. 1 "Licitaciones Bonogas en Consecion SurOeste", se gestionará una adenda para incrementar el tiempo de ejecución de las actividades de ser necesario? ¿Se cuenta con algún procedimiento administrativo para tal fin?	IDEM ITEM N° 67.
82	PA PERU SAC	En las bases no se esta solicitando un informe de una empresa clasificadora que evalúe capacidad financiera, confirmar que esto no es requisito ni se presentara como parte de la oferta	En este proceso de licitación no se requiere un informe que corrobore la capacidad financiera de los participantes.
83	PA PERU SAC	Confirmar si se reconecerá la seguridad policial en casos de sectores de alto riesgo	La Entidad interpondrá sus buenos oficios para brindar la seguridad del caso en la zona de trabajo. Sin embargo, las empresas participantes realizarán los servicios a su cuenta y riesgo.
84	PA PERU SAC	¿Cuál es la fecha tentativa del inicio del servicio?	Según la cláusula octava del modelo de Contrato, el plazo inicia al día hábil siguiente de suscrito el mismo.
85	PA PERU SAC	Cuales son los plazos para la liquidacion de la obra	La liquidación será realizada de conformidad con lo señalado en el Procedimiento aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 029-2020-MINEM-VMH.
86	PA PERU SAC	Cual es el plazo de movilizacion para inicio de las actividades constructivas en las regiones de Arequipa, Tacna y Moquegua; despues de la firma del contrato. Esto en vista que se requiere un plazo para organizar, implementar, gestionar permisos municipales, etc previo al inicio de los trabajos	IDEM ITEM N° 84
87	PA PERU SAC	De ser ganador de las tres zonas un mismo postor, sera obligatorio comenzar la ejecucion en forma simultanea o podra hacerse una planificacion escalonada.	IDEM ITEM N° 55
88	PA PERU SAC	Sobre las penalidad 3 referida a no contar con la cantidad minima de instaladores de Gas natural con categoria IG1, IG2 e IG3. Se solicita de detalles cuales son estas cantidades minimas por zona	IDEM ITEM N° 57
89	PA PERU SAC	Para el suministro de materiales, se solicita precisar marcas a considerar	IDEM ITEM N° 60
90	PA PERU SAC	Confirmar que no es parte del calendario la Reunion de Sociabilizacion, ya que no aparece en el Cronograma de Licitacion	El proceso no prevé llevar a cabo una reunión de socialización.
91	PA PERU SAC	Se consulta si los derechos municipales y/u otras autorizaciones los reconocerán aparte, o tiene que incluirse en la Oferta Económica estos costos.	La propuesta económica de los postores deberá contemplar todos los costos asociados a la ejecución.
92	PA PERU SAC	El personal IG-1, IG-2 e IG-3 declarado como parte del proyecto deberán residir dentro de la ciudad durante el tiempo de ejecución o podrá ser hibrido	La obligación vinculada al personal de acuerdo a las Bases se refiere a la cantidad y certificación.
93	MAESENGAS	En caso de existir más potencial de lo estimado por PetroPerú se puede seguir realizando más instalaciones de gas o nuestro tope solo será el potencial indicado.	El número máximo de afiliaciones que puede realizar la EMPRESA INSTALADORA GNR es la cantidad de Usuarios Potenciales establecidos en la Tabla N°1 de las Bases
94	ARH CONSTRUCCIONES S.A.C	Entidad Responsable de los Gabinetes: ¿Qué entidad o proveedor se encargará de suministrar los gabinetes necesarios para el proyecto en el marco de la licitación mencionada?	IDEM ITEM N°15
95	ARH CONSTRUCCIONES S.A.C	Entidad Proveedor de los Materiales de Habilitación: ¿Cuál será la entidad encargada de proporcionar los materiales de habilitación requeridos en el contexto de la licitación?	Los componentes de la Acometida (a excepción del manifold) serán proporcionados por el Concesionario.
96	ARH CONSTRUCCIONES S.A.C	Responsable de la TC (Tubería de Conexión): ¿Quién será el encargado de realizar la instalación de la TC y asegurar su correcto funcionamiento dentro del alcance de la licitación?	La construcción y operación de la TC se encuentra fuera del ámbito de los servicios que se adjudicarán en el presente proceso.



PERÚ

Ministerio de Energía y Minas



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

97	ARH CONSTRUCCIONES S.A.C	Respecto al Anexo 4, apartado b, ¿es posible incluir los datos de mis técnicos IG1/2 que actualmente trabajan en Ancash como personal propuesto para el proyecto?"	Las empresas participantes deberán presentar personal que cumpla las exigencias de exclusividad contempladas en las Bases.
98	C & PORTOCARRERO CONSULTORIA CONSTRUCCION S.A.C.	<p>Después de haber revisado las Bases de la Licitación en mención expongo lo siguiente: Tomando como referencia que de acuerdo al principio de Libertad de concurrencia de la LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO: “las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores”.</p> <p>Tomando como referencia que desde hace muchos años en las licitaciones y/o adjudicaciones de Obras y/o servicios del Estado de diferentes Ministerios (Vivienda, Transportes, Agricultura y Energía y Minas entre otros), está permitido la participación de consorcios.</p> <p>Así mismo se tiene como antecedente que en ciudad Lima, se ha realizado el mismo tipo de servicio, sin exigir experiencia a las empresas. Por lo tanto, la exigencia de experiencia referente a un número de instalaciones habilitadas limita la libre participación de diferentes empresas instaladoras de gas incluyendo empresas nuevas.</p> <p>En ese sentido se consulta: Con fines de que haya una igualdad de oportunidades para las empresas instaladoras de gas natural de Arequipa y distintas provincias del Perú, se consulta si el Postor también puede ser un consorcio cuyos socios sean personas jurídicas e inscritos en el Registro de Instaladores de Osinergmin, de tal forma que el consorcio (Postor) que podría también incluir una empresa nueva, en forma conjunta y solidaria cumpla con la experiencia requerida y la cantidad de instaladores de gas natural exigidas en las Bases.</p> <p>Por lo expuesto se solicita a la entidad contratante que, con la finalidad de promover la participación de las diferentes empresas instaladoras de gas natural interesadas en participar en esta convocatoria, incluyendo empresas nuevas, se les brinde las facilidades a las empresas de participar como Consorcio, de tal forma que en forma conjunta cumplan con los requisitos de las Bases.</p> <p>En ese sentido se solicita al comité de selección que se acepte y acoja nuestra consulta y se incluya en la integración las Bases de la licitación, precisando la documentación y requisitos que requieren presentar las empresas que postulan como Consorcio, en los ítems 2.5. Presentación y contenido de las propuestas de las Bases, 2.6. Evaluación y calificación de las propuestas, 2.9. Suscripción de contrato, 2.10. Forma de pago, Anexos (modificar anexos según corresponda y/o adicionar formato de promesa de consorcio) u otros numerales de las Bases según corresponda.</p>	<p>Se debe tener en cuenta que los procesos de licitación se rigen bajo el Procedimiento aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 017-2023-MINEM/VMH y no por la Ley de Contrataciones del Estado.</p> <p>En ese sentido, de conformidad con el numeral 20.8 del artículo 20 del Procedimiento, cuando el Postor sea un Consorcio, el Consorcio debe estar inscrito en el Registro de Instaladores de Gas Natural.</p> <p>Toda vez que el Comité no se encuentra facultado a establecer disposiciones que contravengan el Procedimiento, el cumplimiento de la obligación señalada en el párrafo anterior resulta de obligatoria verificación por parte del Comité de Selección.</p>

